

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2020.  
(SESIÓN Nº 9)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D <sup>a</sup> . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D <sup>a</sup> . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D <sup>a</sup> . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D <sup>a</sup> . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D <sup>a</sup> . Virginia Cortijo Cabezón	IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**  
**SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**  
**TERCERO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**  
**CUARTO. MOCIONES URGENTES.**  
**QUINTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**  
**SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 29.10.2020, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 29.10.2020 votando afirmativamente los trece Concejales.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 29 de octubre de 2020.

**SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

FECHA DE FIRMA: 09/12/2020  
10/12/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 293 al número 325 de 2020 y del número 135-U al número 153-U de 2020, del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

### **TERCERO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Se da cuenta del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

La Sra. Cortijo Cabezón interviene diciendo que, este Ayuntamiento quiere invertir 473.000 euros en reformar las piscinas del complejo Palacios con el remanente de 2019, ya que dicha reforma no se puede demorar al ejercicio siguiente y que es una necesidad ejecutar esta obra. ¿Este equipo de gobierno ha valorado realmente las necesidades de los vecinos de Tudela y Herrera? En Herrera hay un problema muy grande con la depuradora, ya que su capacidad de depurar es inferior a los vecinos censados en Herrera y eso produce muy malos olores; la zona donde se encuentra ubicada no es la adecuada, ya que no mantiene la distancia suficiente de las casas. Donde antes podíamos disfrutar de un espacio natural con acceso al río ahora nos topamos con malos olores. Esto sí que es una necesidad y, como dice usted, Sr. Llanes, este proyecto de reforma de las piscinas lo llevan en su programa, pero no se olvide de que también llevan en su programa llevar el saneamiento de Herrera a Tudela.

El Sr. Pereda Alquegui aclara que este es un proyecto que ya viene de la legislatura pasada. Ya se han ejecutado dos fases y esta es la tercera y no se van a dejar las cosas a medias. Se puede discutir lo que se quiera; yo pensaba que el gran problema estaba en cómo se financiaba, no tanto en si el proyecto se ha discutido o se ha hablado en plenos pasados de la anterior legislatura y de esta, con lo cual, sobre eso no voy a incidir. Simplemente decir que, además, el que se haya puesto con remanente de tesorería me parece un acierto porque agiliza y simplifica el proceso. Con lo cual, nuestro voto será favorable.

El Sr. Soto Palencia comenta que de la comisión informativa sobre este tema surgieron una serie de cuestiones que principalmente radican en la documentación que ustedes manejan. Tengo delante de mí el expediente de modificación de crédito, por incorporación de nuevos remanentes de 473.000 euros y resulta que el proyecto presentado y aprobado por este Ayuntamiento y visado por el colegio de arquitectos es de 393.000 euros, es decir un desfase de 80.000 euros. Esto me hace dudar de que primero nos dicen que la primera fase, que obra en el expediente, hay 393.000 euros para acabar demolición, fontanería, etc.... Y vamos a sacar una modificación de crédito con 80.000 euros más; ¿dónde van a ir estos 80.000? Porque, si no me equivoco, señor Secretario, esta modificación sólo puede destinarse a la realización de esta tercera fase. Este proyecto está sin licitar. Posiblemente sufra una contratación a la baja, ya que últimamente las obras se están yendo entre un 5 y un 7, o incluso de un 10%. A mí esto me hace dudar, ¿o estamos

haciendo una estrategia de cara al futuro, donde vamos a ganar inversión y para el año que viene lo incorporamos como un remanente de tesorería nuevo? Porque con estos datos a la vista nuestro voto será negativo y haremos un seguimiento de por qué esta incorporación a mayores de una cantidad económica que no va a poderse ejecutar y, si lo hace, no va a ser acorde al proyecto aprobado.

El Sr. Maeso González interviene diciendo que, la aprobación de esta modificación de crédito se va a hacer a través del remanente líquido de tesorería de este Ayuntamiento, es decir, los ahorros que ha tenido durante estos siete años, desde la aprobación de la “Ley Montoro”, y ello, aplicando la Ley 8/2020; pero esa ley dice claramente que se debe destinar a gastos sociales ocasionados por la pandemia. Reformar una piscina no parece que se deba a la pandemia. Siendo eso algo importante, al igual que el descuadre de números, hay otro descuadre importante. En el punto quinto del informe de la Interventora dice: “a la propuesta de modificación se adjuntará una memoria explicativa justificativa del suplemento del gasto del crédito extraordinario. Eso está basado en el art. 177 de la Ley 2/2004, según marca nuestra Interventora, y esa memoria no existe. Además, hace referencia a los artículos 34 y 38 del RD 500/1990, que dice que el trato que se debe dar a estas modificaciones de crédito es el mismo que se debe dar a la presentación de los Presupuestos; máxime cuando, según establece el art. 37.3, la propuesta de modificación, con la memoria, debe ser presentado con carácter previo al informe de Intervención. En este caso, no sólo no es previo, sino que ni en comisión ni en Pleno existe.

También, en las bases de ejecución de este Ayuntamiento, que ustedes aprobaron en el mes de diciembre, en el punto 7, dicen que, estas modificaciones de presupuestos extraordinarios, con cargo a tesorería, deben ir acompañados con razones que justifiquen la necesidad y la urgencia de la modificación.

Con todo esto yo quería preguntar al señor Secretario si la falta de cumplimiento de todos estos requisitos justifica la continuación del trámite de aprobación de estos créditos. Nosotros consideramos que no.

Solicito por favor que conste en acta que por mandato del Sr. Presidente, no se permite intervenir al señor Secretario, ya que, además de dar fe, es también asesor jurídico de la mesa.

El Sr. Presidente insiste en que, en este caso, el señor Secretario no va a contestar.

El Sr. Llanes Blázquez contesta, en primer lugar, a Independientes por Herrera, insistiendo en que, tal como comentaron en la comisión, sí se han valorado los intereses de los Tudelanos y, por ello, se ha hecho una incorporación del remanente de tesorería y no se “tira” de gastos generales que han sido destinados para el Covid, de lo cual después daré cuenta. Entiendo que su grupo político haya valorado sus necesidades y que anteponga la depuradora sobre las piscinas, pero este proyecto es algo con lo que llevamos desde hace tiempo y no se puede demorar más ya que esta tercera fase, además de la demolición, conlleva levantar un edificio, lo cual, suponiendo que pudiéramos abrir las piscinas, se alarga más del ejercicio. Si no lo llevamos hoy a este Pleno, esto seguramente no se podría realizar hasta el año que viene. Entiendo lo de la depuradora, pero entienda que sin olvidar que es algo que llevamos en nuestro programa, aún nos quedan algo más de dos años para ir haciendo las cosas.

En lo referente a Somos Duero, dicen que el proyecto está valorado en menos de la consignación presupuestaria. Yo la consignación la he hecho en base al proyecto que me han facilitado desde la concejalía; no sé si a lo mejor en este presupuesto no están incluidas la dirección de obra y otros gastos que hacen falta para la realización de las obras y,

simplemente lo que aparece ahí es la obra en sí. Efectivamente el proyecto aún no está licitado ya que, para ello, necesitamos la consignación presupuestaria.

Respondiendo al Partido Popular, esta discusión ya la tuvimos en la comisión y creí haberla zanjado. Sí que es cierto que usted hace referencia a un articulado sobre gastos sociales por el Covid, pero usted se confunde al tratar esa ley, que es la incorporación de superávit que creo que viene en el informe de Intervención, cuando hace la exposición, en los antecedentes, no el reglado en el que se basa esta modificación; esta modificación se basa en un acuerdo, no sé si del Consejo de Ministros o del Congreso de los Diputados, que hace referencia al art. 135 de la Constitución, en el que dice que se podrán eximir de las normas fiscales de estabilidad en caso de supuestos de especial necesidad o calamidad y se han agarrado a ello. Debido a que nos dejan no cumplir las normas de estabilidad por la situación, no se fijan unas normas, simplemente nos dejan hacer uso de ello. El articulado al que hace usted referencia, el art. 3 de esa ley, se refiere a la incorporación de superávit cuando nosotros acudíamos a las IFS como medio de financiar cuando emanaban superávit de años anteriores.

El Sr. Soto Palencia dice que, con los datos que aporta el Sr. Llanes, presupuestariamente esto no tiene ni pies ni cabeza, puesto que son 80.000 euros de diferencia entre una cosa y otra. He estado echando el cálculo de lo que vale la dirección de obra y la redacción del proyecto, que normalmente está en torno a un 4%, y son 31.000 euros, con lo que sobran 50.000 euros. Si me explicas que tienes un documento distinto a este, que se haya aprobado en este Ayuntamiento, es que nos estáis engañando seriamente; aquí estamos hablando de recursos económicos que afectan a todos y cada uno de los servicios y necesidades que tiene nuestro municipio. Aquí, ahora mismo, según está esto, hay 50.000 euros a mayores de difícil justificación. Por ello nuestro sentido se mantiene negativo y buscaremos, porque ese dinero tiene que emerger cuando todo se pone encima de la mesa.

El Sr. Maeso González comenta que no sabe en qué está equivocado, porque si es así lo estará también la señora Interventora. El artículo 3 de esta ley pone bien claro que es para gastos sociales motivados por la pandemia. También es cierto que el artículo 6 permite comprar vehículos eléctricos, lo cual se ha aprobado en el Pleno anterior. Si exactamente a lo que usted se refiere en su intervención es concretamente al art. 135.4 de la Constitución, que excuso leérselo, nada de lo que dice este artículo tiene que ver con lo que usted ha explicado; el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, efectivamente, por mayoría absoluta, el 20 de octubre, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de este mismo año, lo que supone disposición para situaciones de emergencia extraordinarias, con el fin de aplicar la disposición constitucional que permite en estos casos superar los límites de déficit estructurales y volúmenes de deuda. Aquí no dice nada de que se pueda gastar en gastos corrientes para una piscina, perdone que le diga; pero siendo esto grave, para mí lo más grave es que se sigue sin justificar y sin cumplir el art. 117 de la ley de 2004 y el art. 37 del Real Decreto 500/1990; eso es lo grave, que teniendo que gestionar esta modificación de créditos como unos Presupuestos, falta documentación, se está tramitando por comisiones, se está tramitando por Pleno, y se está llevando a cabo sin cumplir estos artículos que está indicando la Interventora. Además, no se están cumpliendo las bases de ejecución que ustedes mismos han aprobado para los presupuestos del año pasado.

El Sr. Urdiales Torres interviene respondiendo a Independientes por Herrera que, los usuarios de la piscina de los Palacios, en datos del año pasado 2019, son 34.015 bañistas, así que yo creo que la importancia de la piscina para este municipio es alta, muy alta;

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08080685140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytuudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

estamos hablando de un promedio diario de 362 usuarios, así que creo que estas piscinas afectan a todo el municipio y es algo importante. También es importante recordar que estas piscinas tienen 35 años, tanto los vestuarios, las duchas... Qué ocurre, que durante estos años se han ido poniendo parches, con el tiempo, pero son parches. Ahora mismo estamos fuera de normativa, porque si los señores farmacéuticos se pusieran hoy a hacer sus estudios no abríamos, y no sólo hablo de vestuarios y duchas, sino de los vasos de comunicación, de los sistemas de depuración, de limpieza de aguas, de canalización de cada uno de los vasos... eso es el proyecto, la tercera fase; se ha hecho una parte y concluiremos la segunda parte. Creemos como equipo de gobierno que la importancia que tienen estas piscinas para el municipio es muy elevada.

El Sr. Llanes Blázquez, para terminar, aclarar a Somos Duero, que para incorporar remanentes no hace ninguna estrategia, no hace falta ocultarlo, simplemente con una modificación de crédito se puede hacer. No le quepa duda de que tendrá toda la documentación que afecta a este proyecto. Este proyecto fue presentado en una comisión de deportes hace ya bastante tiempo y este lunes tuvimos la de hacienda y lamento que no me haya hecho llegar su inquietud antes para haberle traído aquí toda la documentación o que incluso lo hubiésemos hablado en la comisión, en la que usted ya emitió un voto.

En cuanto a las observaciones del Partido Popular no voy a debatir más sobre estas leyes porque vuelvo a lo mismo; nosotros nos estamos basando en un Acuerdo del Congreso que no tiene una articulación de una ley; usted está haciendo una referencia a artículos de leyes del 90 en las que esto no se tenía en cuenta evidentemente.

La Sra. Cortijo Cabezón aclara al señor Urdiales que en el año 2019 en Herrera había 958 personas censadas; yo la semana pasada estuve presente en una reunión sobre la depuradora en la que el mismo que ha hecho el proyecto de la renovación me ha dicho que la misma no está capacitada para las personas que vivíamos allí, censadas, no hay suficiente caudal.

El Sr. Soto Palencia interviene, por alusiones, diciendo que, en ningún caso, desde mi grupo político hemos cuestionado la existencia o no de necesidad; desde el año 1994, cuando se inauguraron las piscinas, la evolución ha sido grande. Lo que sí es verdad, Sr. Llanes, es que esto a mí me preocupa seriamente, sin criticar la necesidad; que me engañen con documentos oficiales me pone nervioso. Voy a velar para que se cumpla todo esto. Esto es una cuestión del equipo de gobierno.

El Sr. Llanes Blázquez, finalmente, comenta que, si hubiera algún problema legal, no se estaría debatiendo la modificación de créditos sino un reparo.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos negativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto negativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

FECHA DE FIRMA: 09/12/2020  
10/12/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Resultando que, mediante Resolución de fecha 18/11/2020, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante créditos extraordinarios financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

Visto el informe emitidos por la Intervención Municipal sobre el procedimiento, sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente.

Resultando que es interés de la Corporación la utilización del remanente de tesorería para gastos generales para la financiación de la inversión de FASE 3. REFORMA PISCINASA EXTERIORES COMPLEJO PALACIOS

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exige la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Resultando que se ha emitido informe por la Intervención Municipal sobre la utilización del remanente de tesorería y la normativa aplicable.

Considerando que este Ayuntamiento cuenta con remanente de tesorería para gastos generales POSITVO, tal y como consta en Decreto de Alcaldía 53/2020, de 24 de febrero por el que se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2019.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen es el siguiente:

aplicación	Descripción	importe
3423/63210	Reformas en "Piscinas palacios. Fase 3	473.000€
	TOTAL	473.000€

**SEGUNDO.** - Declarar necesarios los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por el importe de la modificación.

**TERCERO.** - Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** - Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** - El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*) para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** - Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*).

#### **CUARTO. MOCIONES URGENTES.**

No se presentan.

#### **QUINTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente informa de lo siguiente:

Ha llegado una notificación sobre una manifestación de un grupo político, VOX, no representado en este Ayuntamiento, para el día seis a las puertas del Ayuntamiento, lo cual se ha trasladado queja a la Subdelegación de Gobierno porque no se ha pedido audiencia ni se ha dado voz a este Ayuntamiento para ver si opinaba que el lugar era o no adecuado. Quiero poner de manifiesto lo que mañana viernes transmitiremos a Subdelegación por no darnos audiencia.

El Alcalde de Tudela de Duero ha sido nombrado Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se han mantenido varias reuniones con la Federación para tratar varios temas: presupuestos, cursos y, sobre todo, muy polémico que, por coherencia se ha ido abajo, que es la Ley de Transparencia de la Junta Castilla y León; una ley excesivamente perjudicial porque no había cumplido los objetivos ni las expectativas generales marcados por el Gobierno de la Nación y que lamentablemente no se podía aplicar en los pueblos, especialmente en aquellos de menos de 5.000 habitantes, incluso en los de menos de 20.000. Se ha convocado una nueva mesa para trabajar sobre esta nueva ley de transparencia y sus propuestas.

Como bien saben, y así se comunica en información de presidencia, todas las semanas se tiene una reunión del CECOPI para hablar de la situación del COVID, las posibles dudas, posibles problemas, donde está representado el Delegado Territorial de la Junta, la máxima autoridad sanitaria en la región, y el Subdelegado del Gobierno. Actualmente, pese a un problema que hemos tenido en una residencia de mayores de nuestro municipio, donde ha habido 30 contagios de residentes y 8 de trabajadores y trabajadoras y 2 fallecimientos, con 4 ingresados; aun así, la tasa de contagios de 350 casos por cada 100.000; estamos por debajo de 400, que dentro de la situación que estamos viviendo, es una tasa relativamente aceptable, que me ha llegado esta misma mañana.

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Existen dos temas sobre los que existe controversia. Uno es el de los bares y las concentraciones a sus puertas a veces, que por parte de policía y Guardia Civil se ha estado informando para intentar evitar que se produzcan. El otro, es el tema de educación; se ha recomendado por la autoridad sanitaria, en este caso la Junta de Castilla y León, que el uso de los filtros EPA no es efectivo en los centros educativos. Tanto la Consejería de Sanidad como la propia Delegación Territorial desaconsejan su utilización.

En cuanto a la información de subvenciones, hago referencia sobre todo a una. Se ha aprobado una intervención en la Iglesia de Herrera, por un importe de 7.900 euros. Creemos que es importante cuidar el patrimonio cultural.

Nos visitó la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, que hizo de madrina en la inauguración de un mural que se pintó en el paseo de la Poesía, dentro del proyecto de embellecimiento de dicho paseo, que se lleva realizando desde 2017.

En cuanto a la razón específica de por qué venía la Presidenta, poniendo en antecedentes, estuvimos en una reunión en la Confederación Hidrográfica del Duero a la que acudimos el Sr. Pereda, Concejal de participación ciudadana y medio ambiente y yo, como Alcalde, para intentar solucionar el problema del manantial del auditorio. Después de una conversación detallada sobre el problema, ella se comprometió a girar una visita con los técnicos de la Confederación y conocer el problema *in situ*. Constataron que se trata de un grave problema medioambiental, que les preocupa mucho, ya que se ha fracturado una capa freática, por lo que añadirán una investigación para ver cuál. Los técnicos dijeron que no entendían cómo era posible que esa capa se hubiera fracturado; dichos técnicos estuvieron fotografiando y recopilando todo tipo de datos. Esta semana ya nos han requerido el estudio geotécnico del proyecto, la pertinente comunicación de la Confederación Hidrográfica del Duero cuando surgió el manantial, el proyecto técnico, los informes y la autorización dada, para la continuación de las obras previo informe técnico. También estuvieron mirando la cantidad de agua que va al saneamiento. Calcularon ya los litros que van al saneamiento, produciendo un problema e inundando un pozo. Así mismo, nos han comunicado que varias fuentes, del Camino Fuentes, entre ellas Fuente del Barrio, Fuente del Batán, y varias más, se han secado por la rotura, precisamente, de esa capa freática. Policía de aguas va a realizar también un estudio. Nosotros sabíamos de la existencia del problema, pero no de la gravedad del mismo. Ahora los técnicos están trabajando en el problema y lo pongo en su conocimiento para que lo sepan.

Por otro lado, en cuanto al tema de la moción sobre la fibra, ya se están manteniendo reuniones con una empresa; el señor Llanes está llevando el tema. Nos sorprendió, una vez mantenidas las dos primeras reuniones, el tema va bastante avanzado, que la propia empresa nos mostró su malestar porque les había citado la asociación de vecinos como si fuera algo institucional y ellos, efectivamente, se dieron cuenta de que era una asociación de vecinos y ellos con quién querían hablar era con el Ayuntamiento, evidentemente. Bueno, nos ha sorprendido un poco que la asociación de vecinos actúe, a veces, supliendo a la institución. No me ha gustado. Creo que hay buenas expectativas; no se trata de MASMOVIL, que ya recibió una subvención y renunció a ella, sino de otra empresa y esperamos que a final de año tengamos buenas noticias. Como decimos, es el Ayuntamiento quien tiene que gestionar, no se puede atribuir nadie las gestiones de una institución, mucho cuidado con estas cosas.

Habrán leído en prensa que la Diputación había roto un acuerdo existente con el Ayuntamiento de Valladolid en relación a la prestación del servicio de bomberos. Tudela se ve afectada porque en Tudela y Villavaquerín quien presta el servicio de bomberos es el Ayuntamiento de Valladolid; de no prestarlo ellos, el más cercano es Peñafiel, por lo que la distancia y tiempo en asistir a una urgencia se duplica o triplica. Se ha comunicado nuestra inquietud a la Diputación y nos han contestado que tuviéramos tranquilidad, que el servicio

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytuudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

estaba garantizado. El Ayuntamiento ha contestado que si realmente está garantizado no hay nada que temer, pero que, de suceder algo grave por no prestar ese servicio en condiciones, obligación de la Diputación, será responsabilidad de la Diputación y su Presidente si el tiempo de respuesta y gravedad no se cubren como deben.

El Sr. Urdiales Torres informa de lo siguiente:

Se ha entregado en este Pleno la información que se solicitó en el Pleno anterior por el resto de grupos políticos: número de actividades, asistentes, composición de grupos, ordenados por lugar de impartición, aforos de los locales y protocolos de los locales y las instalaciones municipales y la declaración responsable de cada monitor/profesor para la utilización de las instalaciones municipales.

He acudido como miembro nato de la Asamblea del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, el pasado martes veinticuatro, en la que se debatió el tema de presupuesto y, lo más importante, el Plan de Actuaciones Anuales que va a realizar el Consorcio durante el año 2021. Se lo enumero y facilitaremos más información conforme vaya llegando:

- Servicio de recogida selectiva de papel, vidrio y otros envases ligeros
- Servicio de limpieza de fosas sépticas y redes de alcantarillado.
- Servicio de control de vehículos.
- Servicio de Punto Limpio móvil.
- Servicio de recogida de ropa y zapatos usados.
- Servicio de recogida de escombros y enseres.
- Servicio de recogida de podas.
- Servicio de recogida de aceites vegetales de uso doméstico.
- Servicio de recogida de neumáticos usados.
- Servicio de recogida de pilas y baterías.
- Servicio de recogida de RAES, que son electrodomésticos y otros elementos que contienen gases.
- Servicio de recogida de plásticos de origen agrario.

Todas estas prestaciones las realizará la Diputación, el Consorcio, de forma directa a través de contratos con empresas privadas.

A destacar, en el servicio de recogida selectiva, que incluye papel, vidrio y envases ligeros, que desde este Ayuntamiento hemos reclamado en infinidad de ocasiones, y ha salido en este Pleno en infinidad de ocasiones, que el servicio era deficitario, precario y con muchos problemas, será prestado con un nuevo contrato, con un incremento importante de fondos. Nos han garantizado que habrá un sistema de seguimiento y control que podrá permitir a cada municipio hacer el seguimiento de cuándo lo recoge, cómo, cuánto y de qué manera se recoge, para poder hacer una estadística, de la que actualmente carecemos, de cómo se realizan esos servicios. Reconocieron públicamente que, efectivamente, el servicio era deficitario y, además, no se cumplía con lo especificado.

Yo insistí mucho, y solicité que quedara reflejado en el acta, en nombre de la Mancomunidad y, obviamente, de los pueblos que representa, que queremos una ampliación de información y datos más concretos de todos estos informes y, en el momento en que dispongamos de ellos, les iré haciendo partícipes para que vayamos viendo cómo va.

Siguiendo la línea, informar que la Biblioteca Pública de Tudela de Duero ha sido premiada por su proyecto *Tudela es NaturaLEEza*, que ha presentado en la campaña de animación a la lectura María Moliner 2020, convocado por el Ministerio de Cultura y Deportes. El premio se destinará a la adquisición de libros para el disfrute de todos los lectores y lectoras que deseen disfrutar de los beneficios que aporta la lectura y de la que ofrece la

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

biblioteca. Nuestro agradecimiento a todos los que contribuís cada día para hacer más grande este servicio y, sobre todo, a los bibliotecarios.

Informar también de las condecoraciones de Policía Municipal; creo que estamos todos al corriente, pero pasando por el Pleno se incluyen también en los expedientes de los Agentes. Según se publica en el BOCyL, página 243, del lunes 23 de noviembre, en la Orden FYM/1240/2020, de la concesión de Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León 2020, se concede la Medalla de Oro al Mérito de Policía Local de Castilla y León, en su convocatoria 2020, a Doña Cristina Barros Muñoz y a Don Alejandro Álvarez Antón, ex aequo, agentes del Cuerpo de Policía Local de Tudela de Duero, por su inmediatez e implicación en el rescate en agua de una persona, el 16 de noviembre de 2019, resultando clave para salvar su vida. Así mismo, se ha concedido la Medalla de Plata al Mérito Policial a Don Jose Manuel González Bombín, Subinspector de la Policía Local de Tudela de Duero, en reconocimiento de su trayectoria profesional.

También se ha recibido una carta de agradecimiento del Coronel Jefe de la Comandancia de Valladolid por la misiva enviada por este Ayuntamiento agradeciendo la inestimable colaboración del Comandante de puesto saliente en Tudela de Duero; hemos cambiado de Jefe de Guardia Civil aquí y le hemos agradecido sus servicios.

Haciendo una retrospectiva de las dos últimas legislaturas podemos sentirnos realmente orgullosos de ser uno de los municipios con la policía más condecorada de todo Castilla y León. Sigo un poco la retrospectiva de años atrás: un agente condecorado en 2017; en el año 2019, la agrupación de Protección Civil recibe mención honorífica, y, en este caso, Cristina y Alejandro medalla de oro y Jose Manuel medalla de plata. Yo creo todos debemos sentirnos orgullosos; tenemos un Cuerpo de Policía Municipal que cada día nos demuestra que su trabajo es efectivo y eficiente.

El Sr. Llanes Blázquez informa de lo siguiente:

En cuanto a los acuerdos que se alcanzaron por todas las fuerzas políticas para la lucha contra la pandemia, decir que se han cumplido el 80% y seguimos en ello; por parte del Ayuntamiento de Tudela de Duero, se ha presupuestado 278.688,69 euros para estas tareas, de los cuales, 219.200 euros, con fondos propios, y el resto ha llegado de Diputación o de la Junta con alguna pequeña ayuda.

El Sr. Maeso González puntualiza, en relación a la información sobre el servicio de bomberos, decir que el acuerdo lo ha roto el Ayuntamiento de Valladolid unilateralmente.

El Sr. Presidente comenta que él no ha entrado a valorar si se rompe o no el acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid, si es mucho o es poco; lo que he dicho es que nos preocupa mucho la prestación del servicio de bomberos porque, además, llevo cinco años y medio como Alcalde de este municipio y la inmediatez y rapidez son fundamentales cuando hay una grave situación. Es una cuestión de todos no sólo del equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

## **SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

El Sr. Llanes Blázquez contesta, en relación a una intervención del Pleno anterior, por la que se decía que habíamos roto un acuerdo de junio, según el cual, se decidió no abrir las

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143EE662F0DD5A8D963523F3E7CB64710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

piscinas; sí que es verdad que me he molestado en revisar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 12 de junio de 2020, y en su apartado 4, votado con unanimidad, reza así: "... cierre de las instalaciones de las piscinas municipales de verano de Tudela y Herrera de Duero durante esta temporada, 2020". Por tanto, doy por entendido que no se ha roto ningún pacto, ya que el mismo se refería a las piscinas de verano, como así constaba en el punto del orden del día.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero:**

La Sra. Cortijo Cabezón comenta que al lado de las piscinas hay un parque con una cancha de baloncesto y una portería; ya le había comentado al señor Gómez Santos que el suelo está en muy mal estado, con bastantes grietas y los niños, jugando, se pueden tropezar y hacer daño.

En el parque de las casas de colores las verjas se han soltado; son unos parques en el centro de las casas de colores de Herrera, que en su momento se cedieron al Ayuntamiento y están rodeados por unas verjas que se han soltado y los niños, por debajo, se cuelan y se pueden hacer daño.

Mi pregunta es cuándo el Ayuntamiento lo va a poder arreglar.

Para terminar, al igual que en el Pleno anterior, el tema de los Presupuestos Participativos en Herrera; estamos terminando noviembre y todavía no se han ejecutado. Me gustaría saber cuándo se van a empezar a ejecutar.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:**

El Sr. Soto Palencia interviene, en primer lugar, dando la enhorabuena a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Municipales y hacerlo extensivo tanto a Alejandro, como a Jose y a Cristina.

Ayer ha sido el Día Internacional contra la Violencia de Género y he echado de menos una declaración institucional para ese fin. En años venideros creo que deberíamos hacer una entre todos los grupos que componemos el arco municipal.

El Sr. Soto Palencia comenta de forma resumida, dada la limitación de tiempo por la existencia del toque de queda, lo siguiente:

"1. Después de la puesta en marcha del Pipi- Can, no sé si con más o menos éxito queremos solicitar la siguiente documentación relativa al proyecto:

- Autorización de utilización de la cañada aragonesa.
- Expediente de permuta de terrenos. Entendiendo que, siendo bienes patrimoniales, toda permuta, venta o cambio tiene que pasar por el pleno municipal.

2. Queremos que nos cuente a los concejales de este municipio, la afirmación que ha realizado a los hosteleros del municipio, a cerca de la retirada de las denuncias que han sido realizadas por la Policía Local a locales del municipio.

3. Quisiera que nos informase de los hechos sucedidos en el Templete, donde jóvenes de distintas provincias habían realizado una quedada para saldar cuentas, en dicho evento participaron miembros de la Guardia Civil, Policía Local y 112. Creemos que estas situaciones hay que pararlas desde ya.

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EDED64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

4. Para el desarrollo de la actividad de concejal necesitamos documentación, en la comisión de urbanismo le reitero que desde AE Somos Duero, necesitamos los planos generales de servicios, agua, alcantarillado y alumbrado del Municipio. Reiteramos la necesidad de dichos planos.

5. Sigo con el tema de poda, me parece muy bien que se contraten empresas del municipio, para el apoyo de la poda, pero no me parece de recibo que sigamos esperando a ver que sucede con el camión del ayuntamiento, tres meses parado por no gastar 1000 euros. Que es el 0.0001 del presupuesto municipal, esto se llama ser unos roñosos, una cosa en velar por los recursos municipales y otro tema es decir que no tenemos los medios por necesarios.

6. El tema de la farmacia nos parece lo suficientemente importante, para que, en este Pleno municipal, se den explicaciones de las negociaciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno. Advirtiendo la falta de información por parte del Equipo de Gobierno, y mas concretamente del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al no invitar a los grupos Municipales AE Somos Duero e Independientes por Herrera de Duero a participar en la Junta de Gobierno Local, aunque solo sea como oyentes, pero esta es la diferencia, nosotros queremos la máxima transparencia, pero no llega. Tendremos que trabajar por ello, sino es esta legislatura, será la próxima.

7. Desde AE Somos Duero queremos seguir siendo las voces discordantes, expresando en el salón de pleno la cruda realidad. Ustedes sobre todo con la cultura y el deporte quieren hacer una bandera de aquí somos los mejores, por ello, vamos a seguir realizando actividades, dilapidando los recursos municipales. Hay políticos que hablan ya de que se está realizando actividades con la premisa de los ilustrados, "todo para el pueblo, pero sin el pueblo".

Quiero en este punto, proponer al Pleno del Ayuntamiento de Tudela de Duero, la incorporación de forma inmediata de la cláusula Covid-19, mientras esté presente el Estado de Alarma, en nuestras vidas. Parece que en la actualidad no lo incorporan y esta situación puede desembocar en un juzgado por malversación de fondos.

8. En el pleno celebrado en el mes noviembre de 2019 AE Somos Duero denunciarnos la situación de abandono que teníamos en nuestro municipio, como queda reflejada en el acta de la sesión:

"El tema de la seguridad se ve vulnerado, creando situaciones de inseguridad, en ciertos lugares en los que hay escaso alumbrado público, como, por ejemplo, entre calles Pilar Santamaría y el camino del cementerio, también detrás de la estación, en la parte entre camino de la Oliva y la carretera de la Parrilla, estando las farolas puestas, están sin alumbrar. Para evitar problemas y situaciones desagradables, esas tienen que ser actuaciones del día a día."

Contestación del Señor Alcalde:

"En cuanto a la iluminación detrás de la estación, las farolas están, pero el cableado se robó y, como hemos adjudicado el cambio de todas las luminarias, no nos vamos a gastar fondos públicos cuando hay una empresa que tiene que reponerlo."

Un año después, después de haber hecho desaparecer el proyecto de "concurso para la contratación de los servicios energéticos y mantenimiento con garantía total del alumbrado

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
09/12/2020  
10/12/2020  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytuudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC226A217C122337F42A7

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

público en el municipio de Tudela de Duero (Valladolid)", la situación del concurso esta tapada y sellada para que nos salgan malos olores.

No quiero saber, bueno, sí quiero saber si se han abonado las cantidades pactadas en el contrato, y demás cuestiones vinculadas con el mismo. Me da pena ver como nuestro presupuesto, hay dos partidas que me llaman poderosamente la atención, la primera un negativo en gasto energético y uno positivo de gestión de alumbrado público, con una diferencia que ronda los 80.000 euros a favor del contrato de gestión. Menos mal que íbamos a recuperar recursos.

Pero hace un año se podían haber realizado gestiones ante las empresas suministradoras de electricidad para negociar a la baja los contratos, les recuerdo que son anuales. Se los podía haber encargado a las personas con dedicación al ayuntamiento.

Pero ya veremos donde acaba este lío que ustedes se han metido y por supuesto, tendrán que explicar muy bien a los vecinos y vecinas de Tudela y Herrera.

Pero no quiero perder el hilo, Tudela y Herrera necesitan que se arreglen su alumbrado público, urgentemente, además le digo que la partida para tal fin está en menos 10.700, tendrán que modificarla para dar servicios a los vecinos.

Ruego que sea rápido.

9. Por otro lado, me pidió el señor Llanes, que aportara un ejemplo de lo que comenté sobre redes sociales y aquí se lo dejo, con miembros de la misma corporación que utilizan las mismas imágenes y los mismos textos.

10. Por último, AE Somos Duero queremos denunciar una situación que se produjo en nuestro municipio durante la celebración de la festividad de todos los Santos, este año más especial si cabe, desde el Ayuntamiento parece que solo tenemos un cementerio que está ubicado en Tudela de Duero, olvidándonos por completo de los dos cementerios que tenemos en Herrera de Duero, los cuales no se mantienen en las condiciones necesarias. Por favor que se solucione lo antes posible y por supuesto que vuelva a suceder.

El Sr. Presidente comenta, en relación a la retirada de multas, que se ha dado por hecho que esto fue así, pero no es verdad; se ha localizado a la persona que ha intoxicado la información. Aquí había 19 establecimientos hosteleros; además de esos establecimientos había varios concejales, usted, Julio Pereda, de Izquierda Unida, Jose María Gómez y Alejandro Llanes. Me interesa dejar claro que lo que se dijo fue, una vez localizada la persona que levantó el bulo, que este Ayuntamiento había tenido la suficiente empatía para que, en Tudela, que se había convertido en una anarquía total con las mesas y las sillas, siendo conscientes de la situación, no se tramitaran expedientes por haber invadido la vía pública. Se dijo que se había tenido la suficiente empatía y paciencia para no iniciar expediente. No se dijo que no se había denunciado o se habían quitado denuncias; de hecho, en el Boletín Oficial de la Provincia, se han publicado denuncias de algunos establecimientos por incumplimiento de horario u otros. Me puedo equivocar y me equivocaré cien mil veces, pero, como la mentira es lo que menos me gusta, quiero aclarar que tanto ustedes (Sr. Pereda, Sr. Gómez y Sr. Llanes) y el 90 % de los hosteleros presentes, entendieron lo que quise decir. Imagino que quien le ha transmitido a usted esa información será, casualmente, uno de los que más se denuncia por incumplimiento horario.

## Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

El Sr. Maeso González comenta al Sr. Llanes que, en acta que acabamos de aprobar reza: “El Sr. Maeso González comenta que, con respecto a la pregunta que ha realizado sobre la piscina, siendo la misma normativa que en junio, ¿por qué la piscina no se abre en junio y ahora sí?”. No me ha respondido a esa pregunta.

Con respecto a la partida de 50.000 euros existente para las actividades de verano, aporta la siguiente información existente en el acta del Pleno celebrado el 29 10 2020:

### “ACTIVIDADES VERANO 2020

- ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE 5 SEMANAS CON VARIAS REPRESENTACIONES DIARIAS EN HERRERA Y TUDELA PARA PÚBLICO ENTRE 4 Y 12 AÑOS (ZUMBA KIDS, PUCELA DANCE, CUENTACUENTOS CHARO JAULAR, CHIRIMBAMABA, GARRAPETE, IDEOTUR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL CALABACÍN ERRANTE, DANZA DE LA INDIA MÓNICA DE LA FUENTE, ZOLOPOTROKO TEATRO Y MONITORES.....9.421 €  
(PARTIDA TALLERES URBANOS: 10.000 €)
- APERTURAS Y DINAMIZACIÓN CENTROS DE OCIO TUDELA Y HERRERA DURANTE 5 SEMANAS.....1.675 €
- SEMANA MULTIAVENTURA KAYAC PICO AZUL (ACTIVIDADES ACUATICAS 3 DÍAS).....2.200 €  
(PARTIDA SEMANA MULTIAVENTURA: 2.200 €)
- CINE DE VERANO TUDELA (PROYECFILM 4 SESIONES DÍAS 15, 17, 30 Y 31 DE JULIO).....2.782 €
- CINE DE VERANO HERRERA (DUALIA PROYECCIÓN Y COMUNICACIÓN 2 SESIONES DÍAS 17 Y 31 JULIO).....1.144 €
- AUTOCINE TUDELA (HONORINO HERRERO DEL VAL 6 SESIONES 10, 11, 18 DE JULIO Y 7, 21 Y 22 AGOSTO).....10.166 €
- AUTOCINE HERRERA (HONORINO HERRERO DEL VAL 2 SESIONES 23 Y 24 JULIO).....3.388 €
- GINKANA FORTNITE (TUKUMAN SPORT: 500 € + PREMIOS 120 €).....620 €”

Todo ello hace una suma de 31.396 €, pero en modificación de crédito se han aprobado 50.000 €; falta una justificación de 18.000 €. Si pudiera, junto con las facturas de estas actividades justificarnos el gasto, se lo agradecería.”

No se han entregado las copias de facturas, así que vuelvo a pedir que se incluya en el acta nuestra solicitud.

Recordar, también al señor Concejal de Hacienda que se comprometió a entregarnos el acuerdo FECOSVA y no nos lo ha entregado.

A la señora Concejala de Cultura quiero darle las gracias, es un detalle, lo pedimos en el pleno anterior y nos ha entregado un dossier bastante importante y bien trabajado. Se lo agradezco.

Igualmente, le proporciono este escrito (que le adjunto al señor secretario para que lo incorpore al acta) con actividades, quizá algunas ya me las ha proporcionado, otras no; en cualquier caso, le pido los aforos y facturas:

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. RUTA DE SENDERISMO Y ALMUERZO SALUDABLE
2. CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PERSONAL, EMPLEO Y REDES SOCIALES
3. TEATRO PARA CHUPETINES – TELONCILLO TEATRO PRESENTA “LA COCINA”
4. DE RUTA POR TUDELA... Parques de Tudela de Duero
5. APERTURA PISCINA CLIMATIZADA MARTES 13 DE OCTUBRE
6. DEMOSTRACIÓN DE OFICIOS ARTÍSTICOS Y TRADICIONALES
7. PERIGALLO TEATRO presenta “Espacio disponible”
8. CRÓNICA DE UN PLUTONIANO
9. CON CUENTOS, TITERES Y OBJETIVOS DE JUAN MALABAR
10. ESPACIO DISPONIBLE
11. DOCUMENTAL WARNA PEQUEÑA Y VALIENTE
12. RUTA DE PARQUES DE TUDELA
13. LA COCINA
14. SPACE ROOM
15. FORMACIÓN BÁSICA PERSONAL, EMPLEO Y REDES SOCIALES
16. RUTA DE SENDERISMO Y ALMUERZO SALUDABLE
17. PASEOS MUSICALES CARTOGRAFICOS
18. NOCHES MUSICALES AL AIRE LIBRE
19. ACTIVIDADES SPORT – PADEL
20. ACTIVIDADES SPORT – MASTER CLASS G.A.P.
21. ACTIVIDADES SPORT – MASTER CLASS PILATES
22. ACTIVIDADES SPORT – ZUMBA
23. EL MIRLO BLANCO
24. ACTIVIDADES EN HERRERA – ATRATASUEÑOS
25. ACTIVIDADES EN HERRERA – JUEGOS DE INTELIGENCIA
26. ACTIVIDADES EN HERRERA – MARCA PÁGINAS JUEGOS DE INTELIGENCIA
27. ACTIVIDADES EN HERRERA - JUEGOS DE MEMORIA
28. ACTIVIDADES EN HERRERA - JUEGOS DE HABILIDAD MIKADO
29. ACTIVIDADES EN HERRERA – COMETAS DE HILOS Y ABALORIOS
30. ACTIVIDADES EN HERRERA – LABERINTOS
31. ACTIVIDADES EN HERRERA – JUEGO DE HABILIDADES
32. ACTIVIDADES VIRGEN DE LA GUIA
33. TENORIO
34. RUTAS POR TUDELA – VISITA GUIADA POR LA IGLESIA
35. BAILES DE SALON Y LATINOS
36. ENCAJE DE BOLILLOS
37. CERAMICA ADULTOS
38. CERAMICA INFANTIL

39. DANZA CASTELLANA INFANTIL. Grupo 1.
40. DANZA CASTELLANA INFANTIL. Grupo 2.
41. DIBUJO Y PINTURA ADULTOS. Grupo 1.
42. DIBUJO Y PINTURA INFANTIL. Grupo 1.
43. DIBUJO Y PINTURA INFANTIL. Grupo 2.
44. DIBUJO Y PINTURA INFANTIL. Grupo 3.
45. DIBUJO Y PINTURA INFANTIL. Grupo 4.
46. REIKI
47. RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN DE MUEBLES. Grupo 1.
48. RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN DE MUEBLES. Grupo 2.
49. RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN DE MUEBLES. Grupo 3.
50. SEVILLANAS Y FLAMENCO
51. GAP (M-J) 19:30
52. HERRERA PILATES. (M-J) 19:00
53. PILATES (L-X) 20:00
54. YOGA (M-J) 20:00
55. HERRERA YOGA (L-X) 19:00
56. YOGA (M-J) 9:30
57. ZUMBA (L-X) 19:15
58. ZUMBA (L-X) 20:15

La Sra. Sanz Ávila interviene diciendo que lleva ya un año solicitando que se le facilitara dónde está un aval que corresponde a una urbanización. Después de ocho o diez plenos se me dice que está dentro de créditos no presupuestarios pero que con ese aval no es suficiente porque claramente el peritaje por parte del juzgado no calculó bien la cifra. Yo no necesito el presupuesto, sino que lo que necesito es la justificación de por qué claramente no es suficiente. Lo que yo quiero ahora es esa justificación; yo quiero saber por qué no es suficiente. Habrá algo, unos números, un informe de un técnico, algo.

El Sr. González Maeso solicita que conste en acta su felicitación a los Policías Locales condecorados, al igual que AE Somos Duero e Independientes por Herrera.

El Sr. Presidente aclara que, cuando se felicita, se hace en nombre de todo el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:15 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.